



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandante	Carlos José Mora Acevedo
Demandado	Diana María Ríos Rodríguez
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00159 00
Asunto	Auto de trámite

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada del demandante en el anterior escrito, se autoriza la notificación de la demanda a la accionada en la dirección física indicada en dicho escrito, es decir, en la calle 43 No. 32-09 de Medellín.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c097b23a69687b8b3474e2dd9a6e6df131bc2da3c67f59de99cdc52dfe7930f

Documento generado en 15/10/2020 12:55:12 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**